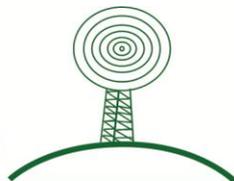


RSB



RADIO SAN BARTOLOMÉ

89.3 FM - en SAN BARTOLOMÉ- 101.3 FM - en MATUCANA

Licencia de autorización: RVM N° 450-2015-MTC y RVM N° 458-2013-MTC

PROGRESO - TRANSPARENCIA - LEALTAD

De: Magda Chumpitaz Guevara

Calle Las Palmeras s/n - Cerrito la Pascua - San Bartolomé / Huarochirí/ Lima

web: www.radiosanbartolome.com

Lima, 09 Julio 2021.

Señores:

DOCTORA MARIELLA ROSA CARRASCO ALVA.

DIRECTORA GENERAL DE AUTORIZACIONES EN TELECOMUNICACIONES.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.

**Solicita: Acogimiento al Código de Ética aprobado por el
Ministerio de Transportes y Comunicaciones.**

MAGDA BETTY CHUMPITAZ GUEVARA, con DNI N| 07020505, con RUC: 10070205055, con domicilio legal: Jr. Montevideo N°1081 Of. 305, distrito de Lima Cercado, Provincia de Lima, Departamento de Lima. Celular 949 690 065.

Que he recibido comunicación por ustedes donde me indican:” SE HA PROCEDIDO A LA REVISIÓN DE SU SOLICITUD, SE OBSERVA QUE EN SU SOLICITUD NO CUENTA CON LA FIRMA RESPECTIVA SEGÚN GENERALES DE LEY DE ACUERDO AL ART° 124. SE LE DA DOS DÍAS HÁBILES PARA SUBSANAR OBSERVACIÓN DE ACUERDO AL ART 136° DEL TUO 27444.”, motivo por el desconozco; porque mi firma es tal cual aparece en mi DNI, además he consignado mi pos firma que indica mi nombre (Magda Chumpitaz Guevara) y N° de DNI, o de repente están observando que falta consignar mi segundo nombre en la post firma que es: Betty.- vuelvo a remitir nuevamente; pero No encuentro razón para observar, sean más explícitos en su comunicación no todos somos abogados; para interpretar a su requerimiento.

Comunico a ustedes cuento con autorización vigente, RVM N°450-2015-MTC/03; para operar estación de radiodifusión sonora en la banda FM, frecuencia de trabajo 89.3 MHZ, en la localidad de San Bartolomé, distrito de San Bartolomé, Provincia de Huarochirí, Departamento de Lima.

Comunico a ustedes cuento con autorización vigente, RVM N°458-2013-MTC/03; para operar estación de radiodifusión sonora en la banda FM, frecuencia de trabajo 101.3 MHZ, en la localidad de Matucana, distrito de Matucana, Provincia de Huarochirí, Departamento de Lima.

Que a fin de cumplir con lo dispuesto en las disposiciones de la materia, **SOLICITO ACOGERME AL CÓDIGO DE ÉTICA, APROBADO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°586-2021-MTC/01, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO EL DÍA 22 DE JUNIO DEL 2021.**

Así mismo, hago llegar los datos de la persona responsable de atender de las quejas y sugerencias:

Área : QUEJAS Y SUJERENCIAS.

Responsable : FIDEL ENRIQUE QUISPE UGARTE.

DNI N° : 07020506

Dirección para presentación quejas: Jr. Montevideo 1081 Of.305 (3er piso), distrito Lima Cercado, Provincia Lima, Departamento Lima.

Celular : 998 784 292

Correo electrónico : fidelquispeu@gmail.com

Agradezco su gentil atención y en espera la respuesta de nuestro pedido de acogimiento al correo

Electrónico: fidelquispeu@gmail.com.

Atte.,

Magda Betty Chumpitaz Guevara
DNI 07020505

Oficina: Jr. Montevideo N° 1081 Of. 305 Cercado de Lima

Celular: 998-784-292 / 949-690-065